

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>ESP.</u>	<u>T. INTERESADOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>CAUSAS DESESTIMACIÓN</u>
ADAME ALVARO, SHEILA MARIA	008832830-W	597	032		DESESTIMADA	38
ADAME RUBIO, CRISTINA	008872789-X	597	038		DESESTIMADA	40 - 15
AGUILERA CABALLERO, VIRGINIA	008845992-P	597	034		DESESTIMADA	40 - 15
ALBA VAZQUEZ, M. DEL CARMEN	034773091-N	597	038		DESESTIMADA	83 - 61 - 38
ALBARRAN LORIDO, M. DOLORES	008846554-H	597	060		P. ESTIMADA	83 - 40 - 01
ALBARRAN RIVERO, MARIA DEL CARMEN	008847703-V	597	032		DESESTIMADA	40
ALBARRAN TRIANO, ISABEL LORENA	008881950-V	597	031		DESESTIMADA	61 - 40 - 38
ALBARRAN VIEJO, EMILIA	008851043-E	597	034		P. ESTIMADA	76 - 40
ALMAZAN BLANCO, ELISA	047052937-C	597	038		P. ESTIMADA	40
ALMEIDA REBOLLO, NAZARET	008868417-P	597	036		P. ESTIMADA	77 - 40
ALONSO DIAZ, MARIA EUGENIA	008850087-D	597	037		P. ESTIMADA	40
ALONSO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	052357016-T	597	037		DESESTIMADA	85 - 38
ALONSO VACAS, MARIA	008817804-H	597	032		DESESTIMADA	61 - 40
ALVAREZ LAZARO, MARIA ANGELES	034773843-M	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
ALVAREZ MONTES, MARGARITA	008822210-P	597	032		ESTIMADA	
ALVAREZ PRADA, JUAN MARIA	009190565-H	597	034		DESESTIMADA	71 - 40
ALVAREZ RECIO, M. DOLORES	008832461-R	597	037		DESESTIMADA	83 - 68 - 40
ALVAREZ TONCAS, ANGELA	076248314-W	597	031		ESTIMADA	
ALVEZ BARRERO, GUADALUPE	080066347-N	597	034		ESTIMADA	
ALVEZ BARRERO, NOEMI	008852697-C	597	032		DESESTIMADA	44 - 40
AMADOR CASTRO, EVA	034778287-X	597	034		ESTIMADA	
AMADOR GALEAS, ANTONIA	080031784-H	597	031		DESESTIMADA	40
APARICIO NARCISO, MILAGROS ISABEL	028961326-W	597	037		P. ESTIMADA	66 - 61
APARICIO PARRA, M. ROSARIO	006978548-A	597	038		DESESTIMADA	83 - 76 - 40
ARAGON CASTAÑO, JESUS	080051479-W	597	032		ESTIMADA	
ARAGON VILLALOBOS, CARMEN BELEN	008858727-R	597	038		ESTIMADA	
ARCAS GALLEGO, MARIA SOL	080065638-Q	597	037		ESTIMADA	
ARDILA MENDEZ, MARIA TERESA	008829825-X	597	031		ESTIMADA	
ARDILA NUÑEZ, ANTONIA MARIA	008861889-N	597	038		P. ESTIMADA	40
ARGUETA PRIETO, SARA MARIA	034773864-A	597	031		ESTIMADA	
ARJONA PEREZ, ELENA	076026769-Q	597	035		DESESTIMADA	40
ARROYO TRENADO, ANA MARIA	033984682-C	597	034		ESTIMADA	
ARTEAGA MONINO, MARIA ROSA	008855259-Y	597	036		DESESTIMADA	40
ASENSIO RODRIGUEZ, CATALINA	008813912-J	597	031		P. ESTIMADA	55 - 40
BAEZ GARCIA, GEMA	044781489-Y	597	034		DESESTIMADA	83
BALLESTA GARCIA, MARIA DEL MAR	007010963-B	597	035		P. ESTIMADA	71
BALTASAR ALFONSO, PILAR	008786833-M	597	037		DESESTIMADA	40
BAQUERO NORIEGO, SOLEDAD MARIA	079260813-F	597	031		P. ESTIMADA	69 - 40
BARBANCHO BRAVO, MARIA ISABEL	053007032-J	597	037		DESESTIMADA	40
BARNETO CASTAÑO, LAURA	008801339-K	597	034		ESTIMADA	
BARQUILLA BERMEJO, ANA M.	006976134-G	597	038		DESESTIMADA	04
BARRADO MUÑOZ, CELIA	076112743-Q	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
BARRAGAN BENITEZ, MARIA ISABEL	009197646-S	597	031		P. ESTIMADA	40

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>ESP.</u>	<u>T. INTERESADOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>CAUSAS DESESTIMACIÓN</u>
BARRANTES GALAN, RAQUEL MARIA	028958975-C	597	035		P. ESTIMADA	40
BARRERA GARCIA, MARGARITA	044775561-N	597	035		P. ESTIMADA	76
BARRIENTOS BLANCA, GUILLERMO	080075991-L	597	037		DESESTIMADA	40
BARRIENTOS LOPEZ, NAZARET JESUS	080067821-Z	597	032		DESESTIMADA	40
BARRIENTOS MONTES, MARIA DEL ROCIO	008848556-L	597	032		ESTIMADA	
BARRIOS MATEOS, MARIA	028961717-W	597	035		ESTIMADA	
BARROSO CANTOS, JOAQUIN	008815187-T	597	034		ESTIMADA	
BARROSO CARRASCAL, LIDIA	080070866-T	597	031		P. ESTIMADA	85 - 40 - 38
BENITEZ ALGABA, MARIA NIEVES	008818626-N	597	038		ESTIMADA	
BENITEZ RODRIGUEZ, FATIMA	076258806-Y	597	032		DESESTIMADA	85 - 38
BERMEJO CORCHADO, MARIA DEL PILAR	028938166-A	597	031		P. ESTIMADA	61
BERNARDEZ HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	044218944-H	597	035		DESESTIMADA	40
BLANCO RUMBO, MARIA DEL PRADO	076031120-C	597	038		ESTIMADA	
BOLAÑOS VELLARINO, MARIA ISABEL	008858812-V	597	060		DESESTIMADA	40
BOLAÑOS VELLARINO, ROCIO	008858813-H	597	032		DESESTIMADA	40
BOLLAS BAENA, FRANCISCO JAVIER	044775406-H	597	037		ESTIMADA	
BONILLA PEREZ, CONCEPCION	076036072-G	597	032		ESTIMADA	
BORAITA BLANCO, FRANCISCO JOSE	080047402-L	597	034		P. ESTIMADA	85 - 38
BORREGA HERNANDEZ, BEATRIZ	076036983-H	597	038		ESTIMADA	
BRAVO GAVIRO, ANA PILAR	080080069-A	597	032		ESTIMADA	
BRAVO GAVIRO, JUANA MARIA	008860608-L	597	031		P. ESTIMADA	40
BRONCANO SERRANO, ANA ISABEL	008841399-S	597	035		DESESTIMADA	40
BUEZAS GONZALEZ, MARIA FELISA	007441686-J	597	038		ESTIMADA	
CABALLERO DIAZ, OLGA MARIA	028729064-V	597	031		DESESTIMADA	68 - 40
CABALLERO FLORES, JUANA MARIA	034782745-Y	597	036		ESTIMADA	
CABALLERO MUÑOZ, ALICIA	079305898-N	597	032		ESTIMADA	
CABALLERO NUÑEZ, MARIA ROSARIO	034775198-A	597	031		DESESTIMADA	83 - 40 - 15
CABEZA NARCISO, ELENA	076019441-W	597	031		ESTIMADA	
CABRERA MAESTRE, LEONOR M.	008814962-M	597	060		P. ESTIMADA	83 - 40
CACERES LEON, MONICA	008849968-M	597	037		ESTIMADA	
CACERES MERCHAN, MARIA ESTHER	008866952-S	597	038		P. ESTIMADA	83 - 68 - 40
CACERES SANCHEZ, MARIA LOURDES	080069912-N	597	032		ESTIMADA	
CALDERON ARJONA, JAVIER	028948019-N	597	034		DESESTIMADA	40
CAMBERO RIVERO, DANIEL	008815805-C	597	032		DESESTIMADA	71 - 61 - 40
CAMPAÑON FERRERA, SUSANA	008866126-V	597	037		DESESTIMADA	40
CANTERO BARRIGA, Mª DE LA MONTANA	028961674-M	597	036		DESESTIMADA	76
CARAZO MARTINEZ, MARIA	008848373-C	597	031		DESESTIMADA	55 - 52
CARMONA DIAZ, ISABEL	052966759-J	597	038		DESESTIMADA	40
CARO VIERA, MARIA ISABEL	008833060-W	597	038		DESESTIMADA	61 - 40
CARRANZA MENDOZA, MARIA DEL ROSARIO	009194173-S	597	035		DESESTIMADA	76 - 75

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
CARRASCO BENITEZ, JUSTO JUAN	008822824-R	597	038		DESESTIMADA	61 - 40
CARRASCO MENDEZ, GUADALUPE	008866790-Z	597	031		DESESTIMADA	40
CARREÑO CASTAÑO, ESPERANZA	070980339-Q	597	031		DESESTIMADA	71 - 40
CARRILLO MURIEL, SARA	008853863-J	597	037		DESESTIMADA	55
CARRIZOSA MARQUEZ, EVA MARIA	076249942-C	597	036		DESESTIMADA	76 - 75 - 40
CASADO AMADO, MARIA DEL SOTERRAÑO	008868453-K	597	038		DESESTIMADA	40
CASADO MARTINEZ, SILVIA	052962730-D	597	032		P. ESTIMADA	40
CASTANO BARRIGA, MARIA ANGELES	028962098-S	597	031		DESESTIMADA	40
CASTANO CASTAÑO, FRANCISCO JAVIER	079333143-W	597	032		ESTIMADA	
CASTILLO CORVILLO, VERONICA DEL	030204167-S	597	032		P. ESTIMADA	83 - 76 - 75 - 55 - 40
CASTRO GOMEZ, JUANA	080063750-Z	597	031		ESTIMADA	
CEBRIAN JARDIN, JUAN RAMON	076020505-P	597	031		DESESTIMADA	40
CERRATO HORRILLO, FATIMA	033991006-L	597	035		P. ESTIMADA	40 - 38
CERRO MARCOS, TOMAS	053571241-D	597	038		ESTIMADA	
CHAVES LOPEZ, EVA	080051848-A	597	038		DESESTIMADA	85 - 40 - 38
CIDONCHA CAÑAMERO, FRANCISCA	052356942-H	597	032		ESTIMADA	
CISNEROS RODRIGUEZ, INES MARIA	008853418-M	597	032		ESTIMADA	
CONEJO ZAPATA, MARIA ISABEL	029432605-B	597	038		ESTIMADA	
CONSTANTINO SILVA, MARIA LOURDES	008816566-E	597	036		DESESTIMADA	75 - 40
CORREA RODRIGUEZ, MANUELA	008845967-Y	597	031		P. ESTIMADA	40
CORREA SUAREZ, JUAN PABLO	008837990-X	597	037		P. ESTIMADA	76 - 75 - 40
CORTES ARDILA, EUGENIO	008847107-L	597	038		DESESTIMADA	69 - 40
CORTES BERNABE, MARIA DE LOS ANGELES	008871877-H	597	036		P. ESTIMADA	40 - 38
CORVILLO DURAN, MARIA DEL CARMEN	076244677-E	597	038		P. ESTIMADA	85 - 38
CORZO ABRIL, JULIA MARIA	034774342-K	597	032		DESESTIMADA	40
COSTA MANZANO, RAQUEL	008854185-J	597	038		P. ESTIMADA	83
CRUZ SAINZ, BEATRIZ	080076000-M	597	037		ESTIMADA	
CUADRADO GONZALEZ, MARIA	006995303-Z	597	036		ESTIMADA	
CUADRADO PICON, MARIA FRANCISCA	008819528-V	597	032		ESTIMADA	
CUELLAR LEMUS, MARIA TERESA	044779688-E	597	032		ESTIMADA	
CUELLAR SANTIAGO, MIGUEL ANGEL	044779681-S	597	034		DESESTIMADA	72 - 71 - 52 - 40 - 38
CUELLAR ZAMBRANO, RAIMUNDO	044779266-Z	597	037		ESTIMADA	
DAVILA GARCIA, MARIA SEHILA	053266167-F	597	035		P. ESTIMADA	76 - 05
DELGADO ORTIZ, MARIA	009205681-T	597	032		P. ESTIMADA	76 - 40
DELGADO VADILLO, ALFONSO MARIA	008806887-A	597	031		DESESTIMADA	04
DELICADO CRUZ, GUADALUPE	008856690-B	597	032		DESESTIMADA	40
DIAZ COVARSI, ANA	008865281-T	597	032		ESTIMADA	
DIAZ DONAIRE, CARLOS	008782392-A	597	032		P. ESTIMADA	76 - 40
DIAZ GALLARDO, JUANA MARIA	053263998-T	597	036		ESTIMADA	
DIAZ MARTIN, SILVIA	008840438-C	597	034		DESESTIMADA	85 - 38
DIAZ PEREZ, MARTA	008871541-G	597	032		DESESTIMADA	40

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>ESP.</u>	<u>T. INTERESADOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>CAUSAS DESESTIMACIÓN</u>
DIAZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO	008823089-J	597	060		ESTIMADA	
DIAZ REYES, LUCIA	044783710-L	597	036		ESTIMADA	
DIAZ SANTERVAS, MARIA LUISA	008835797-W	597	038		DESESTIMADA	40
DIAZ SIERRA, ESTHER MARIA	008821917-Z	597	038		ESTIMADA	
DIAZ-PINES MANSILLA, GLORIA SOLEDAD	008864183-Y	597	032		DESESTIMADA	40
DIESTRO MUÑOZ, MARIA	033982010-Q	597	038		P. ESTIMADA	85 - 76 - 75 - 40 - 38
DILLANA MUÑOZ, NELIDA	076118891-T	597	037		P. ESTIMADA	40 - 15 - 01
DOMINGUEZ CASTAÑON, JOSE AGUSTIN	008857277-T	597	034		ESTIMADA	
DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA CONSUELO	076248274-P	597	034		ESTIMADA	
DOMINGUEZ MARTINEZ, LAURA MARIA	008837432-G	597	031		ESTIMADA	
DOMINGUEZ POZO, DIONISIO	053261269-P	597	031		ESTIMADA	
DOPIDO TOLOSA, AMARO	034776484-R	597	036		ESTIMADA	
DORADO PEREZ, MARIA JOSEFA	006964618-B	597	060		ESTIMADA	
DURAN JEREZ, ANTONIA	007043510-J	597	031		P. ESTIMADA	83 - 40
DURAN LUIS, OLGA	038453021-B	597	038		DESESTIMADA	76 - 40
DURAN MUÑOZ, GUADALUPE	008848681-Y	597	037		ESTIMADA	
DURAN RUIZ, EMILIO	008764489-V	597	021		P. ESTIMADA	99 - 52 - 40
ELIAS GARCIA, EMILIO	008833599-N	597	032		DESESTIMADA	40
ESCOBAR JIMENEZ, ALICIA	053261239-R	597	031		P. ESTIMADA	76 - 71
ESCOBAR VAZQUEZ, SONIA	008848825-N	597	037		P. ESTIMADA	40 - 01
ESPADA REINOSO, EVA GLORIA	008884282-A	597	034		DESESTIMADA	83 - 71 - 61
ESPIÑO LOPEZ, ROSA MARIA	080062699-K	597	031		P. ESTIMADA	85 - 76 - 40 - 38
EXPOSITO ALVAREZ, SORAYA	076020348-N	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
FERNANDEZ ASENSIO, MARIA GERTRUDIS	008864197-C	597	031		DESESTIMADA	40
FERNANDEZ CASERO, MARINA	028954562-T	597	031		P. ESTIMADA	76 - 40
FERNANDEZ GARCIA, TERESA	011765467-R	597	038		ESTIMADA	
FERNANDEZ GIL, MARIA JOSEFA	076253523-J	597	035		ESTIMADA	
FERNANDEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	079306220-N	597	032		P. ESTIMADA	76
FERNANDEZ MORENO, MARIA EUGENIA	006998692-E	597	036		DESESTIMADA	61
FERNANDEZ REDONDO, MARIA MAGDALENA	080052225-N	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
FERNANDEZ ROMAN, MARIA JOSE	008846472-M	597	060		ESTIMADA	
FERNANDEZ TORVISCO, OLGA	008829161-J	597	031		DESESTIMADA	40
FERRER VERDASCO, OLIVIA	080065205-C	597	034		ESTIMADA	
FLORES CABALLERO, MARIA ISABEL	009166717-K	597	038		DESESTIMADA	83 - 39
FONDON CARRERO, MARIA CARMEN	028947884-S	597	031		ESTIMADA	
FRANCO RODRIGUEZ, MARIA ELENA	033978351-Z	597	031		ESTIMADA	
GABARDINO GOMEZ, JUANA MARIA	009199719-H	597	031		ESTIMADA	
GALAN EXPOSITO, RAFAELA	009197476-Y	597	060		DESESTIMADA	40
GALEANO ANTUNEZ, RAQUEL	034776152-Z	597	038		P. ESTIMADA	40
GALLARDO LAZARO, LUIS MANUEL	033973191-Y	597	034		DESESTIMADA	40

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
GARCIA ALVAREZ, PAULA MARIA	079261456-Y	597	038		DESESTIMADA	75 - 46
GARCIA ANTONAYA, MARINA	004208912-G	597	036		DESESTIMADA	40
GARCIA ARENAS, ANTONIA	019848996-L	597	036		ESTIMADA	
GARCIA CARRASCO, M. BELEN	008827642-N	597	032		DESESTIMADA	83 - 40
GARCIA CARRASCO, M.DE LA CRUZ	008823618-J	597	032		ESTIMADA	
GARCIA DIAZ, M. MAR	034774896-T	597	036		ESTIMADA	
GARCIA DIAZ, MARIA JESUS	008874488-F	597	031		DESESTIMADA	40
GARCIA DURAN, M. FERNANDA	033974678-K	597	032		ESTIMADA	
GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	080075163-L	597	036		DESESTIMADA	40
GARCIA GALINDO, RAUL	008865424-M	597	035		P. ESTIMADA	40
GARCIA GARCIA, M. DEL CARMEN	080067267-N	597	037		ESTIMADA	
GARCIA GUDINO, BEGOÑA	080066366-P	597	036		P. ESTIMADA	40
GARCIA GUTIERREZ, Mª NATALIA	008835421-V	597	032		DESESTIMADA	71 - 40
GARCIA MACIAS, MARIA FERNANDA	080044397-G	597	035		ESTIMADA	
GARCIA MALDONADO, ANA BELEN	033989622-S	597	038		DESESTIMADA	40
GARCIA MERINO, MANUEL PRUDENCIO	009187518-F	597	035		DESESTIMADA	90 - 40
GARCIA OSES, M. BELEN	008865665-Q	597	036		DESESTIMADA	40
GARCIA PARREÑO, M. VICTORIA	076243420-F	597	038		DESESTIMADA	40 - 06
GARCIA RAJO, INMACULADA	008830412-E	597	032		ESTIMADA	
GARCIA VELASCO, BLASA	034015527-E	597	037		DESESTIMADA	40 - 06
GARCIA-SALMONES GONZALEZ, ALEJANDRA	008874083-Q	597	036		P. ESTIMADA	83 - 44
GARRIDO GIL, PILAR	006988976-N	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
GARRIDO SANCHEZ, LAURA	008862223-R	597	032		DESESTIMADA	44 - 40
GARZON CABALLERO, M. CONSUELO	008837062-W	597	036		DESESTIMADA	40 - 38
GIJON RODRIGUEZ, JOSE RAUL	028942772-D	597	031		DESESTIMADA	04
GIL FERNANDEZ, Mª CARMEN	080072877-X	597	035		ESTIMADA	
GIL MARTINEZ, JOSE	080053848-W	597	034		DESESTIMADA	40
GIL VAZQUEZ, M. DEL CARMEN	080072184-F	597	032		P. ESTIMADA	40
GIMENO CABANILLAS, ROCIO	008846595-J	597	037		DESESTIMADA	40
GOMATO MARQUEZ, MARIA	044779766-P	597	034		P. ESTIMADA	40
GOMEZ BARRIOS, JOSE MARIA	008871842-Y	597	034		P. ESTIMADA	40
GOMEZ BELTRAN, MARIA JOSE	079259863-T	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
GOMEZ CASTANO, SONIA	080066986-F	597	036		P. ESTIMADA	40
GOMEZ FRANCO, SANDRA MARIA	008853819-S	597	038		DESESTIMADA	40
GOMEZ GUERRA, ANA M.	008840901-T	597	036		DESESTIMADA	40
GOMEZ JIMENEZ, M.DEL PILAR	033983752-X	597	032		ESTIMADA	
GOMEZ MARRON, MARIA LUISA	080053239-Z	597	032		P. ESTIMADA	40
GOMEZ MENAYO, MARIA TERESA	052357141-X	597	032		ESTIMADA	
GOMEZ MORCILLO, SILVIA	008837368-D	597	034		ESTIMADA	
GOMEZ MORENO, MIGUEL ANGEL	052969125-X	597	038		P. ESTIMADA	44
GOMEZ RODRIGUEZ, PAULA	006971052-M	597	038		DESESTIMADA	55
GOMEZ RUIZ, M. VICTORIA	028951014-V	597	036		P. ESTIMADA	69 - 40

**Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015**

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
GONZALEZ ARRONES, M. ISABEL	044785781-C	597	038		ESTIMADA	
GONZALEZ BARQUILLA, GUADALUPE	006993298-X	597	031		ESTIMADA	
GONZALEZ CHAVES, SILVIA	033981513-W	597	060		P. ESTIMADA	40
GONZALEZ DELGADO, DAVID	044777060-Q	597	038		DESESTIMADA	40
GONZALEZ FLORES, CORONADA	033973041-V	597	031		DESESTIMADA	83 - 40
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO MANU	008848957-Y	597	038		P. ESTIMADA	40
GONZALEZ GONZALEZ, PATRICIA	080056332-W	597	037		ESTIMADA	
GONZALEZ GUTIERREZ, INMACULADA A.	008822234-D	597	034		P. ESTIMADA	83 - 40
GONZALEZ MERINO, OLGA	076252282-Z	597	034		DESESTIMADA	40
GONZALEZ PEREZ, GEMA M ^a	008853350-Y	597	032		DESESTIMADA	40
GONZALEZ PONTE, LOURDES	008849955-S	597	038		DESESTIMADA	40
GONZALEZ RAMOS, JENI MARIA	052963091-W	597	038		DESESTIMADA	40
GONZALEZ SAMA, MARIA DEL CARMEN	008872612-V	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
GONZALEZ SERRANO, FRANCISCO	080062896-B	597	034		ESTIMADA	
GONZALEZ VALLE, ANA	008837347-B	597	038		ESTIMADA	
GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA JOSEFA	080053543-L	597	035		ESTIMADA	
GORDILLO GONZALEZ, EMILIA	080042570-V	597	031		P. ESTIMADA	40
GRAGERA PEREZ, SONIA	080063646-W	597	031		P. ESTIMADA	85 - 76 - 38 - 06
GRANERO VAZQUEZ, FATIMA	080070946-B	597	031		ESTIMADA	
GUISADO CORRALES, M. PAZ	008835273-F	597	031		DESESTIMADA	83
GUISADO GONZALEZ, ANGELA M.	052963473-Q	597	038		ESTIMADA	
GUTIERREZ DE TENA FERNANDEZ, GLORIA	033988853-M	597	038		DESESTIMADA	90 - 40
GUTIERREZ GONZALEZ, GUADALUPE GEMA	076119144-T	597	032		P. ESTIMADA	44 - 40
HAUT HURTADO, ASUNCION DONATILA	009452014-A	597	037		P. ESTIMADA	83 - 71 - 40
HAUT HURTADO, MARIA DOLORES	008827242-A	597	031		ESTIMADA	
HERMOSELL AGUDO, MARIA FATIMA	080044836-Y	597	034		DESESTIMADA	90 - 40
HERMOSO MARTINEZ, M.ISABEL	033977366-H	597	038		DESESTIMADA	83 - 40
HERNANDEZ CEREZO, ALFREDO	028957699-D	597	038		P. ESTIMADA	40
HERNANDEZ MARABEL, M. GRACIA	079260492-P	597	060		ESTIMADA	
HERRERA ESCUDERO, SILVIA	052731987-W	597	036		P. ESTIMADA	61
HERRERA PACHECO, CARMEN	008821876-L	597	034		ESTIMADA	
HERRERA SANCHEZ, PAULINA	079308619-L	597	037		P. ESTIMADA	40
HIDALGO PAREJO, AURORA	052356617-S	597	037		P. ESTIMADA	76
HORRILLO HIDALGO, ASUNCION	009164024-L	597	031		DESESTIMADA	40
HUERTAS BARROSO, CARLOS MANUEL	008822627-B	597	032		DESESTIMADA	85 - 38
IGLESIAS GALLEGO, SILVIA	076021385-Z	597	035		ESTIMADA	
INDIAS RODRIGUEZ, JUAN DIEGO	034779493-C	597	034		ESTIMADA	
INIGUEZ VILLANUEVA, MONTSERRAT	033983975-A	597	031		DESESTIMADA	10
IZQUIERDO PARRA, PIEDAD	044781632-B	597	038		P. ESTIMADA	40
IZQUIERDO PEREZ, GLORIA	009194588-Q	597	038		DESESTIMADA	53

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
JARAMILLO ROMERO, REMEDIOS	008834909-B	597	038		P. ESTIMADA	40 - 104
JIMENEZ PRIETO, MARIA ANGELES	076258416-F	597	037		DESESTIMADA	40
JIMENO TORRES, MOISES	008828795-S	597	034		DESESTIMADA	52
JUSDADO SANCHEZ, ZAHARA	028965505-H	597	035		DESESTIMADA	40
LARA GONZALEZ, MARIA DE LA CRUZ	008867703-F	597	038		P. ESTIMADA	40 - 38
LAVADO MONAGO, NOELIA	080075063-B	597	037		DESESTIMADA	40
LAVADO PEÑA, ESTEFANIA	009180559-V	597	036		DESESTIMADA	40
LAVIN SALGUERO, M. TERESA	008836725-X	597	031		DESESTIMADA	75 - 40
LAVIN SALGUERO, M ^a .DEL CARMEN	008836724-D	597	031		P. ESTIMADA	75
LEDO CALVO, MARIA JOSE	076021645-K	597	031		DESESTIMADA	83 - 76 - 40
LEON MARTIN, PEDRO DIEGO	008853916-C	597	038		DESESTIMADA	40
LEON SANCHEZ, ELISA	079263228-F	597	032		P. ESTIMADA	83
LOPEZ CHAMORRO, IRENE	008835002-N	597	032		DESESTIMADA	76 - 75
LOPEZ FERNANDEZ, M. ANGELES	008855401-X	597	036		DESESTIMADA	55
LOPEZ GONZALEZ, JULIA M	009395801-W	597	037		DESESTIMADA	40
LOPEZ HERNANDEZ, RAQUEL M.	034775257-Q	597	038		DESESTIMADA	83
LOPEZ MARQUEZ, MARIA ISABEL	008809615-V	597	032		DESESTIMADA	55
LOPEZ PECERO, MANUELA	080051913-E	597	038		P. ESTIMADA	83 - 40
LOPEZ SERRANO, M.DEL CARMEN	033985775-D	597	034		DESESTIMADA	40
LOZANO GONZALEZ, MARIA FATIMA	008847428-H	597	061		ESTIMADA	
LOZANO GONI, PEDRO JOSE	072664364-G	597	034		DESESTIMADA	76 - 40
LOZANO JARAMILLO, M. DOLORES	044781792-X	597	035		DESESTIMADA	61
LUCAS MACARRO, ANTONIO	008826651-X	597	034		P. ESTIMADA	83 - 40
LUQUE AZNAR, CARMEN	044279999-P	597	038		ESTIMADA	
MACIAS CALVO, MARIA CARMEN	080038208-W	597	032		P. ESTIMADA	58
MACIAS MONTERO, EVA GLORIA	080072267-K	597	034		P. ESTIMADA	61
MALPICA DOMINGUEZ, MARIA JOSEFA	079261449-E	597	036		DESESTIMADA	76 - 75
MARCOS DOMINGUEZ, MARIA JESUS	008819189-T	597	038		ESTIMADA	
MARIN GOMEZ-NIEVES, ASUNCION A.	008858195-K	597	036		ESTIMADA	
MARIN GONZALEZ, JAIME	008829257-V	597	032		ESTIMADA	
MARQUEZ BRONCANO, RAQUEL	008833117-J	597	038		ESTIMADA	
MARQUEZ RUEDA, SOLEDAD DEL CA	008862964-Y	597	036		DESESTIMADA	55 - 40
MARTIN AMAYA, ESTRELLA M.	008856255-J	597	032		ESTIMADA	
MARTIN SANABRIA, MERCEDES	008813359-N	597	035		DESESTIMADA	81 - 71 - 40 - 38
MARTIN VAZQUEZ, M.BELEN	007018052-Q	597	038		ESTIMADA	
MARTINEZ DIAZ, ISABEL M.	052103237-A	597	032		ESTIMADA	
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	008848748-G	597	032		DESESTIMADA	40 - 15
MARTINEZ GORDILLO, FCO. JOSE	080064667-B	597	034		DESESTIMADA	40 - 15
MARTINEZ MUÑOZ, M. NIEVES	008845268-C	597	032		DESESTIMADA	40
MATADOR BURRAS, M.JOSEFA	033970411-D	597	038		DESESTIMADA	40 - 38
MATEOS ESPADA, M.MONTANA	028964585-H	597	031		P. ESTIMADA	40 - 15
MENDEZ PARRON, M. ANGELES	007047782-F	597	031		DESESTIMADA	40
MENDEZ VENEGAS, M ^a DOLORES	008861530-K	597	034		P. ESTIMADA	76

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
MENENDEZ PARRAS, ANA P.	080074099-J	597	036		P. ESTIMADA	83 - 61 - 40
MOLINA CUELLAR, SELINA	009193251-J	597	038		ESTIMADA	
MONROY PEREZ, MONICA	008868532-P	597	031		P. ESTIMADA	40
MONTERO BERNAL, GEMMA MARIA	053571065-V	597	037		P. ESTIMADA	85 - 38
MONTERO FERNANDEZ, FRANCISCA	018221372-J	597	038		DESESTIMADA	61
MONTES GONZALEZ, VIRGINIA	028952429-Y	597	031		DESESTIMADA	40
MORA CORDERO, MARIA DE LA SOLEDAD	080068440-N	597	038		P. ESTIMADA	83 - 40
MORALES GARCIA, INMACULADA	053210444-J	597	031		DESESTIMADA	40
MORALES GONZALEZ, EMILIO	008816111-G	597	034		DESESTIMADA	40 - 01
MORALES JURADO, JAVIER	008867784-L	597	034		ESTIMADA	
MORATINOS MORILLO, MIGUEL	008846518-M	597	037		DESESTIMADA	40
MORENO LEON, GLORIA	008828250-E	597	032		DESESTIMADA	40 - 01
MORENO MANSO, YOLANDA	008855342-C	597	032		DESESTIMADA	69 - 40
MORENO ROCHA, ISABEL	009179125-D	597	031		DESESTIMADA	61 - 40
MORGADO MAZON, MARIA JOSE	080051207-Y	597	035		DESESTIMADA	71
MORGADO SANCHEZ, MARTA	008879324-J	597	035		DESESTIMADA	40
MUÑOZ FERNANDEZ, ANA MARIA	008852784-S	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
MUÑOZ LOPEZ, M. ANGELES	028949974-N	597	032		ESTIMADA	
MUÑOZ TORRADO, SUSANA	008827474-M	597	037		P. ESTIMADA	52
MURIEL BRILLO, ANTONIA M.	006989904-C	597	038		DESESTIMADA	40
NIETO MENDEZ, MANUELA	044776218-W	597	031		DESESTIMADA	40
NIETO PORRAS, ANA ISABEL	033989039-F	597	038		DESESTIMADA	40
NOGALES TORRADO, MARIA CARMEN	008842437-H	597	032		ESTIMADA	
NUÑEZ PACHECO, JOSE MANUEL	080060068-N	597	032		DESESTIMADA	85 - 38
ORELLANA MUÑOZ, YOLANDA	044779436-T	597	037		ESTIMADA	
ORTIZ GONZALEZ, ISABEL	008882474-N	597	032		P. ESTIMADA	38
PAREDES SUAREZ, SARA	044775365-T	597	035		P. ESTIMADA	38
PAREJO CIDONCHA, M ESPERANZA	034771406-Y	597	035		DESESTIMADA	40
PAREJO ROMERO, MARTA	076254185-P	597	038		DESESTIMADA	76 - 05
PARRAL GONZALEZ, ELENA	080073140-C	597	038		P. ESTIMADA	40
PASTRANA FRANCO, NOELIA	080059950-D	597	031		ESTIMADA	
PECERO AMAYA, MANUELA	044785661-S	597	032		DESESTIMADA	40
PEGADO GARCIA, MARIA CONCEPCION	008778928-N	597	035		DESESTIMADA	40
PEREZ BONILLA, JUANA	028955906-X	597	036		DESESTIMADA	40
PEREZ CABALLERO, RAQUEL MARIA	009194183-W	597	036		P. ESTIMADA	72 - 40
PEREZ CANDILEJO, JOSE LUIS	080059271-C	597	034		DESESTIMADA	85 - 38
PEREZ GARCIA, M.TRINIDAD	044030960-J	597	032		ESTIMADA	
PEREZ LUCAS, M.DEL CARMEN	080074045-M	597	038		DESESTIMADA	40
PEREZ MORAN, JUANA MARIA	044783969-W	597	038		P. ESTIMADA	55
PEREZ RODRIGUEZ, M.DOLORES	076244160-B	597	074		DESESTIMADA	40
PEREZ RODRIGUEZ, SARA	034771358-G	597	038		DESESTIMADA	40
PEREZ ROMERO, MONICA	080067084-J	597	032		DESESTIMADA	76

**Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015**

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
PIRIZ PIÑANA, JOAQUINA	008833423-C	597	031		DESESTIMADA	40
PIZARRO SECO DE HERRERA, M ^a ANGELES	079306526-L	597	038		ESTIMADA	
POBLADOR BORRELLA, MARIA ROSARIO	028960737-B	597	038		P. ESTIMADA	68 - 40
PRECIADO RODRIGUEZ, ALICIA	044775170-N	597	036		ESTIMADA	
RABAZO ORTEGA, ROSA	007050321-Q	597	036		P. ESTIMADA	40
RAFAEL MERINO, MARIA JESUS	008839758-F	597	034		DESESTIMADA	40
RAMIREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	044781422-P	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
RAMIREZ RODRIGUEZ, ROSARIO	080049722-Q	597	037		DESESTIMADA	85 - 38
RAMOS ANDRADE, JULIA ESTHER	011782416-E	597	032		ESTIMADA	
RAMOS ESTEBAN, SILVIA J.	028953020-E	597	032		P. ESTIMADA	76 - 40
RAMOS MUÑANA, MARIA DEL CARMEN	018989718-K	597	032		DESESTIMADA	40
REBOLLO CORTES, ANA	076036900-G	597	031		DESESTIMADA	40
REYES RODRIGUEZ, JAVIER	074830400-S	597	037		ESTIMADA	
RINCON PAREJO, MARIA DE LAS NIEVES	047501910-X	597	035		DESESTIMADA	38
RIOS MANZANARES, M. CARMEN	030541367-N	597	031		ESTIMADA	
RIVAS ORTIZ, REBECA	076257455-N	597	032		DESESTIMADA	40
RIVERA CEREZO, ANA BELEN	028965700-Y	597	031		ESTIMADA	
ROBINA CORTES, MARIA ANTONIA	034777874-B	597	032		DESESTIMADA	66 - 65 - 40 - 38
ROCHA ALVAREZ, FATIMA	008829004-V	597	032		ESTIMADA	
RODAS MUÑOZ, INMACULADA	034771941-N	597	031		DESESTIMADA	71 - 40
RODRIGUEZ BARJOLLO, ANA ISABEL	034771377-T	597	038		P. ESTIMADA	71
RODRIGUEZ CAMBERO, M.CARMEN	028950898-Q	597	031		DESESTIMADA	61 - 40
RODRIGUEZ CANO, ISABEL M ^a	008833604-V	597	035		DESESTIMADA	55 - 40
RODRIGUEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	044402552-V	597	036		P. ESTIMADA	40
RODRIGUEZ GARCIA, MONTSERRAT	080049922-D	597	038		ESTIMADA	
RODRIGUEZ GUTIERREZ, BEATRIZ	080072347-D	597	038		DESESTIMADA	52 - 40
RODRIGUEZ GUTIERREZ, SONIA	080072348-X	597	038		P. ESTIMADA	52 - 40
RODRIGUEZ POLO, NURIA	009190343-A	597	038		P. ESTIMADA	76 - 38
RODRIGUEZ POMARES, ESTEFANIA	075246229-G	597	031		P. ESTIMADA	83 - 77 - 76 - 55
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PEDRO	008848445-T	597	038		DESESTIMADA	77 - 40
RODRIGUEZ RUBIO, MARIA DE LOS ANGELES	080055128-V	597	032		DESESTIMADA	40
RODRIGUEZ SANTIZO, M. DEL MAR	009167743-N	597	031		P. ESTIMADA	83 - 40 - 38
RODRIGUEZ ZAMBRANA, MARIA DEL CARMEN	052964825-B	597	031		DESESTIMADA	76
RODRIGUEZ ZAMBRANO, LUCIA	034782803-H	597	032		DESESTIMADA	83
ROJAS SILVERO, ISABEL M.	008837671-J	597	034		P. ESTIMADA	83
ROMERO ALVAREZ, RAQUEL	008865619-Q	597	032		DESESTIMADA	40
ROMERO ARIZA, ISABEL	076229903-Z	597	038		P. ESTIMADA	40
ROMERO GRAGERA, M. ANGELA DE LA CRUZ	079260029-M	597	035		ESTIMADA	
ROMERO MONTERO, ADOLFO	008882146-Y	597	037		ESTIMADA	

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>ESP.</u>	<u>T. INTERESADOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>CAUSAS DESESTIMACIÓN</u>
ROMERO PRESA, RODRIGO	013141821-N	597	034		ESTIMADA	
ROSARIO DIAZ, CONCEPCION	034773004-V	597	031		P. ESTIMADA	38
RUIZ AMAYA, ELISA	022737419-X	597	031		DESESTIMADA	83 - 40
RUIZ MERINO, FELIX	053261434-N	597	031		P. ESTIMADA	76
RUIZ MURILLO, MARIA ESTELA	008870910-V	597	060		DESESTIMADA	40
SAAVEDRA NORIEGA, INMACULADA MIL	080078631-Z	597	038		DESESTIMADA	40
SAINZ DOMINGUEZ, M. DE LAS NIEV	008842763-E	597	031		ESTIMADA	
SALAS ORTIZ, MARIA PIEDAD	076233217-Q	597	038		P. ESTIMADA	69
SALGADO ALVAREZ, MONICA	008858783-B	597	038		ESTIMADA	
SALGADO MIRANDA, JACINTA	008829057-R	597	038		DESESTIMADA	69
SALPICO ARNELA, M.LUISA	008830858-P	597	038		DESESTIMADA	61
SANCHEZ ASTILLERO, IRENE	034772611-S	597	035		DESESTIMADA	40
SANCHEZ BALTASAR, MARIA DE LA O	080044354-F	597	031		DESESTIMADA	77 - 55
SANCHEZ BUSTAMANTE, MARINA	008862755-G	597	037		DESESTIMADA	40
SANCHEZ CARPINTERO, CANDIDO	044776106-M	597	034		ESTIMADA	
SANCHEZ FLORES, ANA M.	009181201-S	597	032		DESESTIMADA	83
SANCHEZ FORERO, ANGEL	008789467-V	597	070		P. ESTIMADA	76 - 71 - 40
SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	079307233-J	597	031		DESESTIMADA	38
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA AZUCENA	028943557-N	597	038		DESESTIMADA	40 - 38
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA VICTORIA	009171635-V	597	031		P. ESTIMADA	71
SANCHEZ HERRERA, JOSE M.	008805711-T	597	038		DESESTIMADA	40
SANCHEZ LOPEZ, M. CARMEN	080078137-A	597	037		ESTIMADA	
SANCHEZ MARTIN-MORENO, DAVID	008875989-J	597	034		ESTIMADA	
SANCHEZ ORTIZ, ANA ISABEL	044776238-E	597	031		DESESTIMADA	85 - 38
SANCHEZ REYES, M.DEL CARMEN	008800536-T	597	032		P. ESTIMADA	83 - 40
SANCHEZ RIVERA, M. JESUS	044779775-V	597	032		P. ESTIMADA	77 - 76 - 75 - 40
SANCHEZ RODRIGUEZ, J. MERCEDES	028953511-F	597	031		DESESTIMADA	61
SANCHEZ SANCHEZ DE LA VAQUER, ANTONIO	076249706-Z	597	035		P. ESTIMADA	83 - 44 - 40
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	052964715-Q	597	035		DESESTIMADA	71 - 40
SANCHEZ TRENADO, ANA	008847161-G	597	032		DESESTIMADA	40
SANCHO LUQUE, RAQUEL	025688714-Z	597	037		P. ESTIMADA	76
SANTIAGO MORALES, M.SOLEDAD	034773391-J	597	032		DESESTIMADA	40
SEQUEDA RODRIGUEZ, RAFAEL	008839998-V	597	037		P. ESTIMADA	55 - 40
SOLANO HIDALGO, MANUELA	076019656-X	597	038		P. ESTIMADA	40
SOTO PULIDO, JORGE	080076576-Y	597	037		ESTIMADA	
SUAREZ CASADO, JOSE LUIS	080066625-Z	597	034		DESESTIMADA	38
SUAREZ SALGUERO, MICAELA	076226251-L	597	038		P. ESTIMADA	83 - 40
SUAREZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	080064325-Z	597	038		DESESTIMADA	55
SUAREZ SANTIAGO, BELINDA	008879350-Q	597	032		ESTIMADA	
SUERO BARRIENTOS, M. CARMEN	008817822-J	597	038		ESTIMADA	
TABARES PEREIRA, M.CARMEN	008838127-D	597	032		ESTIMADA	
TALAVERA CHAVES, JOSE LUIS	028955839-N	597	038		DESESTIMADA	83 - 40

Relación de reclamaciones
Baremación Provisional
Concurso de Traslados de E. Primaria 2014-2015

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESP.	T. INTERESADOS	RESOLUCIÓN	CAUSAS DESESTIMACIÓN
TENA DAVILA, MONSERRAT	014628293-V	597	032		P. ESTIMADA	76
TENA RODRIGUEZ, Mª CANDIDA	079305391-B	597	032		P. ESTIMADA	83 - 40
TENORIO ANSELMO, JUAN FRANCISCO	008818388-G	597	038		ESTIMADA	
TEODORO ROMERO, MARIA YOLANDA	008874420-P	597	034		DESESTIMADA	76 - 40
TORO MORENO, FRANCISCO J.	080050894-S	597	038		DESESTIMADA	76
TORRES CUERPO, DAVID	080075577-L	597	038		ESTIMADA	
TORRES FERNANDEZ, MARIA	080071010-Y	597	037		P. ESTIMADA	40
TORRES GARCIA, ESTRELLA	052963618-T	597	038		DESESTIMADA	76
TOSCANO SANCHEZ, LAURA	008827135-B	597	038		DESESTIMADA	40
TRENADO PALOMO, BELEN	080080265-S	597	032		DESESTIMADA	38
VALADES CERRATO, VICTOR M.	053265874-J	597	034		P. ESTIMADA	44
VALENCIA VILLEJO, JAVIER	008885892-A	597	034		ESTIMADA	
VALIENTE VILLAR, JUAN MANUEL	007012870-D	597	031		DESESTIMADA	85 - 40 - 38
VAQUERA VIVAS, FRANCISCO JAVIER	044775581-D	597	035		DESESTIMADA	40 - 15
VAQUERA VIVAS, JORGE	076247353-F	597	038		ESTIMADA	
VEIGA GARCIA, NOELIA	080082570-C	597	037		DESESTIMADA	76
VELASCO DE ABREU ALVES, MARIO ILDE	008803719-D	597	024		DESESTIMADA	71 - 40 - 38
VERASTEGUI MANSILLA, MARIA MILAGROS	053262382-V	597	037		DESESTIMADA	85 - 76 - 38
VIEJO INFANTE, ISABEL	008827583-E	597	036		P. ESTIMADA	40
VIERA MERCHAN, M. DEL MAR	050450944-F	597	038		DESESTIMADA	40
VIZUETE GONZALEZ, ALICIA	008858852-B	597	061		DESESTIMADA	40 - 01
ZAMBRANO SANCHEZ, JUAN CARLOS	007001720-Z	597	036		DESESTIMADA	40

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
01	No presenta la documentación correspondiente dentro del plazo establecido.
02	Documentación presentada sin por traductor jurado u por órgano administrativo competente.
03	Copias de documentos sin compulsar o compulsadas por entidades no competentes.
04	Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
05	No presenta copia compulsada de los títulos acreditativos, incluido el alegado para ingreso en el cuerpo.
06	No presenta certificación académica de los títulos incluida la del alegado para ingreso en el cuerpo
07	Rectificación de la baremación por reclamación formulada por participante interesado o terceros.
08	No tener reconocida la habilitación a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
09	La exención en la realización de la fase de prácticas para quien ya es funcionario de carrera de otro cuerpo docente no comporta que se participe con esa condición en el cuerpo por el que aún no ha sido nombrado funcionario de carrera por la autoridad competente.
10	Los méritos alegados por los participantes sólo pueden valorarse si han sido perfeccionados en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
11	No ser titular o tener reconocida (en el caso del Cuerpo de Maestros) ninguna de las especialidades que habilitan para optar a las plazas solicitadas.
12	El interesado no ha completado, al término del presente curso escolar, al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.
13	No se tendrán por presentadas las instancias que cumplimentadas vía internet, carezcan del registro de entrada oficial en órgano administrativo competente.
14	No consta que la solicitud se haya presentado en el plazo establecido en la Resolución de convocatoria.
15	La documentación justificativa del mérito reclamado debió aportarse por el interesado.
16	La adjudicación de destino a los participantes forzosos se realiza en los términos previstos en la Base Décima de la resolución de convocatoria.
17	El interesado es funcionario en prácticas y no ha participado en el procedimiento o no ha solicitado suficiente número de centros, habiéndosele adjudicado destino forzoso según las bases de la convocatoria.
18	No procederá la adjudicación de oficio a plazas de carácter singular de las señaladas en la base 10.3 de la resolución de convocatoria.
19	Los participantes forzosos serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad Autónoma si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados.
20	El reclamante está exento de adjudicación forzosa al estar comprendido en alguno de los colectivos señalados en los aptdos. 10.1.3 y 10.1.4.
21	En la adjudicación de destinos a los participantes forzosos que no obtengan ninguno de los solicitados se entenderá que optan al resto de los centros en el orden en el que figura en los anexos de la Resolución de convocatoria.
22	Vacantes no previstas en la planificación educativa.
23	No serán objeto de provisión las resultas de puestos correspondientes a funcionarios que están impartiendo materias no lingüísticas en centros con secciones bilingües.
24	La vacante o plaza reclamada se adjudicará en la resolución definitiva al participante con mayor derecho.
25	La vacante producida por resultas que reclama se ha adjudicado a otro participante con mayor puntuación.
26	Vacante no prevista en la planificación educativa. La vacante reclamada está ocupada por profesor con destino definitivo no contemplado en la publicación provisional de plantillas y vacantes.
27	Vacante no prevista en la planificación educativa. Se trata de una plaza amortizada previamente a la obtención por su último titular de un nuevo destino..
29	Las peticiones pueden hacerse de centro o localidad. En este último caso se adjudicará el primer centro de la localidad con vacante o resulta en el mismo orden en que aparecen anunciados en los correspondientes anexos.

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
30	Una vez examinadas sus peticiones voluntarias, se constata que la/s plaza/s o vacante/s que reclama, no constan en su solicitud como peticiones voluntarias.
31	La plaza que se reclama no fue solicitada como itinerante.
32	Los centros relacionados en el Anexo III-A) Equipos; IV-A).- Centros de Educación Permanente de Adultos y V), Centros Públicos de Educación Especial deberán ser consignados, en todo caso, de forma individual y por orden de preferencia.
33	La convocatoria del concurso de traslados establece que la adjudicación de los destinos se realizará con arreglo a las peticiones de los participantes y a las puntuaciones obtenidas según el baremo establecido en la misma.
35	Los funcionarios del Cuerpo de Maestros solamente podrán optar a plazas en IES, IESO y Secciones que impartan el primer ciclo de la ESO, cuando estén adscritos con carácter definitivo a puestos del Primer Ciclo de la ESO a la entrada en vigor de la LOE, una vez acreditada la habilitación correspondiente.
36	El reclamante ha decaído en su derecho preferente a obtener destino en una localidad o ámbito territorial, al no concurrir a todos los procedimientos convocados por las Administraciones educativas, solicitando todas las plazas para las que estén facultados.
37	El derecho preferente debe ejercerse necesariamente a la localidad de la que le dimana el derecho y, en su caso, a otra u otras localidades de la zona. Para esta opción habrá de consignarse voluntariamente el código de la zona.
38	Sólo son computables los méritos adquiridos desde el ingreso en el Cuerpo como funcionario de carrera. No son valorables el período de prácticas, los servicios como personal interino ni los períodos de excedencia voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público.
39	La puntuación en el aptdo. que se reclama ha alcanzado el máximo que permite el baremo.
40	La puntuación reconocida es correcta, de acuerdo con los méritos alegados y la acreditación de los mismos.
41	La puntuación reconocida es correcta de acuerdo con el periodo establecido en la convocatoria para la valoración de méritos.
42	Por los Apartados 1, 2 y los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
43	Una vez comprobada la lista provisional se verifica que el reclamante figura en la misma, por cuanto no procede reclamación planteada.
44	El mérito que se reclama se ha valorado en otro apartado.
45	El interesado ha de ser baremado por la Administración educativa en cuyo ámbito tiene su destino definitivo, figurando en los listados publicados por aquella.
46	Las Comisiones de baremación poseen discrecionalidad técnica para la valoración de los méritos no tasados hasta el valor máximo que, en cada caso, establezca el baremo.
47	Las Administraciones educativas de las CCAA tiene libertad para graduar, bajo criterios técnicos, aquellos méritos recogidos en el baremo en los que la norma procedimental aplicable solo establezca la puntuación máxima por el correspondiente apartado o subapartado.
48	En el caso de empate en el total de las puntuaciones tanto en apartados y subapartados prevalecerá como criterio de desempate el año en que se convocó el procedimiento selectivo por el que se ingresó en el Cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.
50	Las titulaciones de las Enseñanzas de Régimen Especial se valoran por el apartado 3.3 del baremo.
51	La antigüedad en el centro de los concursantes que participan desde la situación de provisionalidad por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso se computa desde el último centro servido con carácter definitivo, al que se acumularán en su caso los prestados provisionalmente con posterioridad en cualquier centro y los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior al último servido con carácter definitivo (Subaptdo. 1.1.1)
52	El apartado 1.1.2. se valorará cuando el interesado haya participado con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso.
53	El apartado 1.1.3. se valorará cuando el interesado haya prestado servicios efectivos en el centro
54	Los servicios prestados no pueden valorarse en el subapartado 1.1.3, toda vez que el Centro no está clasificado como de especial dificultad o como Centro de Atención Educativa Preferente.
55	No procede otorgar puntuación por el subapartado 1.1.3 (centros calificados de especial dificultad) a quien estuvo con anterioridad en un centro de estas características y ahora participa desde otro centro adquirido posteriormente por concurso de traslados.
56	Al personal con destino definitivo la prestación de servicios en centros calificados de especial dificultad se le computa desde la fecha de obtención del último centro obtenido por concurso de traslados, adicionándosele a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1
57	No haber completado los años que reclama en el Centro clasificado de Especial Dificultad o de Atención Educativa Preferente

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
58	El subapartado 3.3. se refiere expresamente, respecto a los idiomas, a las titulaciones de enseñanza de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
59	Cuando proceda valorar titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, sólo se considerará la de nivel superior que acredite el interesado.
60	Los títulos o estudios (primeros o segundos ciclos) exigidos para la obtención del título que sirvió para ingresar en el cuerpo docente correspondiente constituyen un requisito, y por tanto no puede baremarse como mérito.
61	Por el desempeño de cargos directivos u otras funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6) los periodos no serán acumulables cuando se hayan desempeñado simultáneamente. En este supuesto se tendrá en cuenta lo más ventajoso para el interesado.
62	Los méritos correspondientes a los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 deberán acreditarse por el interesado en los términos que establecen los mismos cuando hayan sido desempeñados en centros no dependientes de la Consejería de Educación de la C.A. de Extremadura o lo hayan sido con anterioridad al 01/09/2000.
63	Los nombramientos de cargos directivos se extienden hasta la fecha de 30 de junio del curso académico correspondiente..
64	Los cargos de Secretario y/o Jefe de Estudios se puntúan a partir de 01.07.86 de acuerdo al punto 5º de la Orden de 18.03.86 (BOE del 20)
65	El desempeño de la función tutorial recogida en el aptdo. 4.3 se valora de oficio a partir de la entrada en vigor de la LOE (24 de mayo de 2006), con la excepción del curso 2006/07, que se acreditará por el interesado..
66	Los méritos señalados en la disposición complementaria 4.5 sólo son valorables a partir del 9/9/2011, entrada en vigor de la LEEX.
67	La certificación de formación no especifica el número de horas o créditos preceptivos.
68	El mérito que se reclama no constituye una actividad relacionada con los aspectos indicados en los apartados 5.1 y 5.2 del baremo.
69	La certificación presentada no está expedida por la Entidad Competente o carece de diligencia de homologación.
70	La representación de Formación Permanente con el CPR, no se recoge en los méritos del Anexo I de la convocatoria.
71	El interesado no acredita que la especialidad haya sido adquirida a través de los procedimientos previstos en el RD 850/1993, de 4 de Junio, 334/2004, de 27 de febrero, y 276/2007, de 23 de febrero de adquisición de nuevas especialidades.
72	El apartado 5.2 se refiere a impartición (ponente). Excepto la figura de coordinador-tutor, no procede valorar la mera coordinación.
73	Publicaciones sin identificador ISBN, ISSN o ISMN.
74	Las publicaciones sólo se valoran cuando la autoría corresponda al interesado.
75	No se ha baremado la publicación alegada por carecer de carácter didáctico y científico sobre las disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.
76	No se consideran publicaciones las que constituyan programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencia de clase, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, ni prólogos, ni artículos de opinión así como ediciones de centros docentes y/o asociaciones.
77	El interesado no aporta los ejemplares originales, el certificado de la editorial, el informe o bien éstos no cumplen los requisitos establecidos en el baremo.
78	Los premios y proyectos valorables en el subapartado 6.2 del baremo no han sido acreditados conforme exige el mismo.
79	Los méritos contemplados en el subapartado 6.2 (premio y proyectos) no se valoran de oficio. Se requiere la acreditación de los mismos por el interesado.
80	En el apartado 6.4., no se valorarán los servicios prestados en el SOEV, SAPOE, LOGOPEDA, REPRESENTANTE DE FORMACIÓN EN LOS CPR Y SERVICIO MILITAR.
81	La participación efectiva como miembro de los tribunales en los procesos selectivos de ingreso en los cuerpos docentes a los que se refiere la LOE únicamente se valora a partir de la entrada en vigor (3 de marzo de 2007) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo).
82	En el aptdo. 6.5 sólo se valora la participación efectiva como miembro de los tribunales (con independencia del número de éstos) ya que el baremo establece expresamente "en cada convocatoria" y ésta es única.
83	Por el subapartado 6.6, solamente se valorará la tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster, así como la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de Grado que lo requieran.
85	Rectificación de oficio de la baremación.

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
86	De conformidad con la base decimocuarta letra c): En cuanto al desempeño de la función tutorial (subapartado 4.3) será valorado de oficio por la Consejería de Educación y Cultura excepto el curso 2006/2007, cuya documentación justificativa será aportada por el interesado
87	En el tipo de Baremación Puntuación Convocatoria Anterior no se pueden hacer valer méritos perfeccionados con anterioridad a la fecha en la que finalizó en plazo de presentación de solicitudes del anterior concurso
88	La antigüedad en el centro a los concursantes que participan desde la situación de provisionalidad por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, en el caso de que éste hubiera sido el único destino definitivo, se computará sumando por el subapartado 1.1.1 el tiempo transcurrido desde la fecha de efectos de la anulación del destino hasta la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias del concurso y por el subapartado 1.1.2 el tiempo que se estuvo como provisional anterior a la obtención del destino que se anula" Baremo Subapartado 1.1.1. 4º párrafo 4º, 5º y 6º.
89	Por el subapartado 3.1.2., solamente serán valorados los títulos universitarios oficiales de Máster de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los títulos no oficiales (cursos de especialización, máster especialista, etc), propios de las distintas universidades serán tratados como cursos de formación
90	Los participantes deberán aportar la documentación justificativa de todas las actividades formativas que cumpliendo los requisitos establecidos para ellas en los subapartados correspondientes del Anexo I no figuren inscritos en dicho Registro, sin perjuicio de que se hubieran presentado en concursos anteriores.
91	No procede valorar la antigüedad en el centro donde perdió la plaza que venía desempeñando con carácter definitivo porque no participa desde su primer destino definitivo obtenido por concurso tras la pérdida de dicha plaza o puesto (subapartado 1.1.1).
92	El derecho preferente a la localidad para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria no opera para los puestos funcionales,(excepción del puesto de Cultura Clásica) sino para puestos correspondientes a las especialidades de las que el participante sea titular.
93	Los datos de "destino anterior" de quienes participan desde centros docentes con Secciones Bilingües figuran en blanco sin que ello prejuzgue la titularidad de las plazas correspondientes.
95	Reclamación enviada a la Administración Educativa de la que depende la vacante reclamada.
96	Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.
97	Apartado 5.2 Impartición de actividades formativas. La puntuación se otorga tras la suma de las horas correspondientes a las actividades formativas computables en el concurso de traslados.Únicamente si no se expresan las horas, se consideran como unidad de baremación los créditos.
98	Aquellos títulos que tengan reseñado en su reverso varias especialidades sólo se valorará un único Título.
99	No se valora por el subapartado 3.2.2. la primera diplomatura que se posea o los estudios de un primer ciclo a aquellos participantes que ingresaron en los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño con una titulación académica distinta de aquellas teniendo en cuenta que el requisito para el ingreso es una titulación de primer ciclo o diplomatura.
100	No se valora por el subapartado 3.2.3. la primera titulación de segundo ciclo que se posea de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto a aquellos participantes que ingresaron en los cuerpos de Catedráticos/Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes Escénicas con una titulación de primer ciclo por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia teniendo en cuenta que el requisito para el ingreso es una titulación de segundo ciclo.
101	El mérito que se reclama no está recogido en el baremo aplicable.
102	No se baremarán los títulos universitarios no oficiales que conforme a la disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sean expedidos por las universidades en uso de su autonomía.
103	En los supuestos de primer destino definitivo obtenido tras la pérdida de la plaza o puesto que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo por supresión, cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o excedencia forzosa, se considerarán como servicios prestados en el centro desde el que se concursa los que se acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión.
104	No tendrán puntuación por el apartado 1, los funcionarios docentes que participen desde la situación de excedencia voluntaria por interés particular o por incompatibilidad.
105	El reclamante no es interesado en el procedimiento.